



Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



ACTA PROVISIONAL DE PUNTUACIONES FASE OPOSICIÓN-PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL CORRESPONDIENTE A OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL – PLAZAS PEON DE LIMPIEZA

En El Real de la Jara, a 14 de agosto de 2024, se reúne el Tribunal de selección convocado para la selección de las solicitudes presentadas con motivo del proceso de selección establecido para la cobertura de tres plazas vacantes de peón de limpieza existentes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Vista las bases de selección aprobadas por la Alcaldía con núm. 63/2023 publicadas en el Bop de Sevilla núm. 36 de fecha de 14 de febrero de 2023 y de acuerdo con los recientes Decretos núms.111 y 112 / 2024 se convoca el Tribunal de selección para la realización de la primera fase del proceso selectivo consistente en realización de la primera fase – Examen - del proceso selectivo.

El Tribunal se constituye por las personas designadas por el Sr. Alcalde-Presidente:

- **Presidencia:** D. Juan Pablo Vázquez Gil, Trabajador Social del Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla)

Vocales:

- **Vocal 1:** Dña. Soledad Márquez Macarro, Graduada Social del Ayuntamiento de El Real de la Jara.
- **Vocal 2:** Dña. Magdalena Marín Lara, Psicóloga SSCC del Ayuntamiento de El Real de la Jara
- **Vocal 3:** Dña. María de los Ángeles Domínguez Jara, Empleada pública del Ayuntamiento de El Real de la Jara
- **Secretaría:** D. Isaac Manuel Amuedo Valderas, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla), que ejerce igualmente las funciones de vocal.

Una vez constituido se procede a la realización del examen conforme a lo determinado en las bases de selección y que según el tenor literal de las mismas establece lo siguiente:

"Sexta. Desarrollo, puntuación del concurso-oposición y reclamaciones.

6. Proceso selectivo.

6.1 El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición. La fase de oposición supondrá el 60% del total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 40%. La calificación final del proceso no podrá superar los 100 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

6.2 Fases:

1.ª Fase de oposición: Consistirá en una única prueba de conocimientos, que consistirá en desarrollar por escrito, los temas elegidos por el Tribunal de forma aleatoria o cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo de convocatoria según la plaza que se convoque. Se calificará de 0 a 10 puntos, no siendo eliminatorio el resultado de la prueba.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio se decidirá por el Tribunal con antelación a la realización del ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá calificar los ejercicios de los/as aspirantes de acuerdo con los criterios de corrección y los baremos de puntuación establecidos en esta convocatoria. Corregido el ejercicio, el tribunal publicará en la sede electrónica, la lista de personas con la calificación obtenida en el ejercicio, ordenada por puntuación.

Código Seguro De Verificación	rYWNGVao7teV7o904ncBNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	03/09/2024 09:04:17
	Juan Pablo Vazquez Gil	Firmado	03/09/2024 08:19:06
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rYWNGVao7teV7o904ncBNQ==		





Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



Dicha lista tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte de la comisión de selección se hará pública con la lista definitiva de las puntuaciones obtenidas, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación”

El Tribunal establece la fórmula de realización del examen mediante modalidad de tipo test con 50 preguntas ordinarias y 10 de reserva, con 3 respuestas alternativas siendo una la correcta. De acuerdo con lo ordenado en las bases las incorrectas y no contestadas no penalizan. Asimismo, no se da la circunstancia de establecer una nota de corte o que restrinja el acceso a la segunda fase de oposición.

Realizado el ejercicio teórico anteriormente reseñado y evaluadas las respuestas conforme a plantilla correctora que se publica en sede electrónica municipal, se publican los **RESULTADOS**:

Nº	Nombre y apellidos	Primera Fase - Oposición		
		Número preguntas correctas	Puntuación sobre 10	Puntuación Total oposición sobre 60 puntos
1	Mª Luisa Valdivia Baños	46	9,2	55,2
2	Alicia Luque Romero	44	8,8	52,8
3	Ángeles Rasero Rubio	43	8,6	51,6
4	María Teresa Barranca Alonso	42	8,4	50,4
5	Mari Cruz Fernández Mestre	42	8,4	50,4
6	Carmen Calderón Herrera	41	8,2	49,2
7	María Soto Santos	41	8,2	49,2
8	Samanta Cañas Baños	39	7,8	46,8
9	Mª Josefa Nevado Hacha	39	7,8	46,8
10	Isabel Mª Casado García	39	7,8	46,8
11	Andrea Largo Pazo	38	7,6	45,6
12	Cristina Rodríguez Barragán	38	7,6	45,6
13	Meritxell Villalba Campano	38	7,6	45,6
14	Seneida Calderón Sena	38	7,6	45,6
15	María Romero Talamino	37	7,4	44,4
16	Vanesa Pérez De las casas	37	7,4	44,4
17	Almudena Sena Álvarez	36	7,2	43,2
18	Beatriz Sánchez Cano	36	7,2	43,2
19	Isabel Girol Vázquez	36	7,2	43,2
20	Virginia Galloso Villalba	35	7	42
21	Tamara Martín Bernáldez	35	7	42
22	Carmen Rodríguez Hernández	35	7	42
23	Mª Eloisa de las Mercedes Díaz Cañizares	35	7	42
24	Mercedes Guarnido Aguayo	34	6,8	40,8
25	Sara Campano Muñiz	34	6,8	40,8
26	Mª Julia Carballar Durán	31	6,2	37,2
27	Marisol Muñiz Delgado	31	6,2	37,2

Código Seguro De Verificación	rYWNGVao7teV7o904ncBNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	03/09/2024 09:04:17	
	Juan Pablo Vazquez Gil	Firmado	03/09/2024 08:19:06	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rYWNGVao7teV7o904ncBNQ==			



Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



28	Elisabet Piquera Guijo	28	5,6	33,6
29	Manuela Domínguez Garrido	26	5,2	31,2
30	Luna Romero Vázquez	0	0	0
31	Avelina Galán Esteban	0	0	0
32	Rosario Villalba Ramos	0	0	0
33	Noelia Calvo Sánchez	0	0	0
34	María de los Ángeles Calderón Herrera	0	0	0
35	Purificación Sena Álvarez	0	0	0

Como observación se hace constar que la pregunta de reserva nº 54 contiene error en el formato de respuesta al contener dos opciones de respuesta como a), obviando la b), por lo que el Tribunal en dicho caso procede a impugnar la misma a fin de evitar confusiones en su corrección. Por ello, se comunica que si en el transcurso del proceso y especialmente de alegaciones hubiese que optar por las preguntas de reserva no se tendrá en cuenta la pregunta nº 54, pasando directamente a la 55.

De conformidad con la base SEXTA, se confecciona acta provisional de puntuaciones ordenado por puntuación obtenida para su exposición en la sede electrónica a fin de que durante el plazo de cinco días hábiles siguientes, los interesados/as presenten cuantas alegaciones consideren oportunas.

A tenor lo expuesto, se otorga un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acta provisional de calificaciones en sede electrónica para formular alegaciones a la presente fase de oposición.

Y no habiendo más asuntos sujetos a la consideración del tribunal calificador, se levanta la sesión el día 2 de septiembre de 2024, siendo las 20:18 horas, firmando este Acta la Presidencia y la Secretaría del Tribunal.

El Presidente,

El Secretario y vocal,

Fdo.- Juan Pablo Vázquez Gil

Fdo.- Isaac Manuel Amuedo Valderas

Código Seguro De Verificación	rYWNGVao7teV7o904ncBNQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isaac Manuel Amuedo Valderas		Firmado	03/09/2024 09:04:17
	Juan Pablo Vazquez Gil		Firmado	03/09/2024 08:19:06
Observaciones			Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rYWNGVao7teV7o904ncBNQ==			

